



## FICHA DE TRÁMITE

### AVISO QUE SE PRESENTA CUANDO OCURRE UNA MODIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL DE UN CONTRATISTA INDIVIDUAL O EMPRESA PARTICIPANTE DE UN CONTRATO PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS

<b>SECTOR</b>	HIDROCARBUROS	<b>NIVEL DE DIGITALIZACIÓN</b>	TRÁMITE MIXTO
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN

#### INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

<b>OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN</b>	AVISO QUE SE PRESENTA CUANDO OCURRE UNA MODIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL DE UN CONTRATISTA INDIVIDUAL O EMPRESA PARTICIPANTE DE UN CONTRATO PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN
<b>SOLICITANTE</b>	REPRESENTANTE LEGAL
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS

**REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN****LISTA DE REQUISITOS**

1. DATOS DEL CONTRATO
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA O EMPRESA PARTICIPANTE
3. UNA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EL PRESIDENTE O SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O, EN GENERAL, CUALQUIER FUNCIONARIO FACULTADO PARA TAL EFECTO, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN O LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, O LOS EXTRACTOS DE ESTA CON LAS FORMALIDADES EXIGIBLES PARA SU VALIDEZ, TANTO EN EL PAÍS DE ORIGEN COMO EN EL EXTRANJERO, EN LA QUE CONSTE LA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL PREVIA A LA MODIFICACIÓN QUE SE INFORMA
4. UNA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO, EL PRESIDENTE O SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O, EN GENERAL, CUALQUIER FUNCIONARIO FACULTADO PARA TAL EFECTO, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN O LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, O LOS EXTRACTOS DE ESTAS CON LAS FORMALIDADES EXIGIBLES PARA SU VALIDEZ, TANTO EN EL PAÍS DE ORIGEN COMO EN EL EXTRANJERO, EN LA QUE CONSTE EL ACTO POR VIRTUD DEL CUAL SE MODIFICÓ LA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL QUE SE INFORMA
5. LA O LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTEN EL O LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE SUSCRIBAN LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES
6. LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 5 DE LOS LINEAMIENTOS QUE RESULTEN APLICABLES
7. ESCRITO LIBRE A TRAVÉS DEL CUAL SE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL NO IMPLICA UNA CESIÓN DEL CONTROL CORPORATIVO Y DE GESTIÓN.

**TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN**

90 NATURALES

**DOMICILIO**

AV. INSURGENTES NO. 20, GLORIETA DE INSURGENTES, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO PISO 20

**HORARIOS DE ATENCIÓN**

LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 6:00 P.M.

**MEDIOS DE CONTACTO**(55) 5000-6000 EXT. 6655  
EMAIL(S): arivera@energia.gob.mx**COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)****REQUIERE PAGO**

NO

**COSTO**

NO APLICA

**PAGO EN LÍNEA**

NO



**MODALIDADES**

NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE